

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 10</b>
	<b>INFORME</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 1</b>

32.1

### INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

<b>No. PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA No. F-CD-248-2</b>
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUIRIR PULSOMETROS PARA EL LABORATORIO DE FISIOLÓGIA DEL ESFUERZO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ.</b>

La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria y el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y

#### CONSIDERANDO

1. Que, el día **6 de agosto de 2025**, se publicó la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. F-CD-248-2 de 2025** cuyo objeto es **“ADQUIRIR PULSÓMETROS PARA EL LABORATORIO DE FISIOLÓGIA DEL ESFUERZO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ.”**.
2. Que, el día **8 de agosto de 2025**, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a la Solicitud de Cotización Contratación Directa, de acuerdo Cronograma.
3. Que, el día **12 de agosto de 2025**, NO se recibieron cotizaciones al correo electrónico institucional [repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co](mailto:repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co), dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización.
4. Que, conforme a lo establecido en título CAUSALES DE DESIERTO, dentro de la solicitud de cotización contratación directa F-CD-248-2 se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 3 “(...) Cuando no se presenten cotizaciones como consecuencia del presente proceso de contratación (...)”.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. F-CD-248-2 de 2025**, cuyo objeto es **“ADQUIRIR PULSÓMETROS PARA EL LABORATORIO DE FISIOLÓGIA DEL ESFUERZO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ”** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR** el presente informe de declaratoria de desierto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Proyectó: Claudia R. Oficina de Compras <i>ce</i>	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>[Firma]</i>
---	---

32.1-41